



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2020

RES.H.Nº 0166/20

Expte.No. 4.102/2020.

**VISTO:**

Las decisiones tomadas por la Asamblea Provincial Docente llevada a cabo el día 29 de febrero del corriente año, en la cual se exigió al Gobierno Provincial un 30% de aumento y la indexación del salario a través de la cláusula gatillo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la docencia salteña, a través de un largo proceso de lucha durante el 2019 consiguió un aumento del 38 %, más un bono de \$5.000 (pesos, cinco mil);

QUE a pesar del logro alcanzado el año pasado, producto de la inflación, la docencia tuvo una pérdida del 13 % del poder adquisitivo;

QUE la oferta del Gobierno Provincial del 8 % más un bono de \$2.000 (pesos, dos mil pesos), no compensa la pérdida del poder adquisitivo y deja a la mayoría de los docentes bajo la línea de pobreza y detrás de la inflación;

QUE este ataque a la docencia también se repite a nivel nacional con una paritaria del 13 % que queda muy desfasada en relación a la inflación, perpetuando así, las pésimas condiciones salariales de este sector en todo el país y con ello del conjunto de la clase trabajadora;

QUE en este marco resultan desacertadas las declaraciones del Gobernador de la Provincia en las que expresa que: "el salario docente pone en peligro las finanzas provinciales", cuando en realidad los salarios de los trabajadores estatales siempre estuvieron en desventaja ante la inflación.

QUE el resguardo de la Educación Pública, también implica una defensa de un salario digno y una jubilación del 82% móvil.

QUE la lucha docente tiene estrecha relación con la reacción de distintos sectores sociales en Latinoamérica ante la crisis del actual régimen político capitalista;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del día 03/03/20)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** MANIFESTAR el apoyo de este cuerpo a la lucha que se encuentra llevando a cabo el sector docente en la Provincia de Salta, por el aumento del 30 % de los salarios y la indexación de los mismos a través de la cláusula gatillo.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0166/20

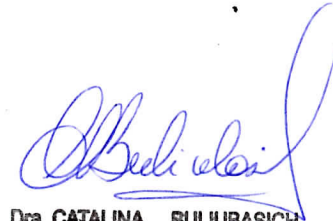
**ARTICULO 2º:** INSTAR al Gobierno Provincial a asumir una postura de diálogo para cumplir con el legítimo reclamo de la docencia salteña.

**ARTICULO 3º:** SOLICITAR al Consejo Superior se expida en iguales términos a la presente.

**ARTICULO 4º:** HAGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad y CUEH

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa